



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



**CUENTA PÚBLICA 2010
INFORME DE RESULTADOS,
MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, SONORA.**

Hermosillo, Sonora, Agosto de 2011.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2010 Municipio de Benito Juárez

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

- 1.1. Balance General
- 1.2. Estado de Ingresos y Egresos
- 1.3. Análisis de la gestión financiera
 - 1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad
 - 1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

- 2.1. Ingresos
 - 2.1.1. Ejercicio del ingreso
 - 2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso
 - 2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso
- 2.2. Egresos
 - 2.2.1. Ejercicio del egreso
 - 2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso
 - 2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto
- 2.3. Fondos de Aportaciones Federales
 - 2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal
 - 2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios
 - 2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

- 3.1. Cumplimiento de objetivos y metas
 - 3.1.1. Cumplimiento de objetivos
 - 3.1.2. Cumplimiento de metas
 - 3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2010 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2007, 2008 Y 2009

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. SALVEDADES

IX. CONCLUSIONES



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2010 del Municipio de Benito Juárez.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Benito Juárez.

af La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

L Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2010 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2010 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2007, 2008 y 2009, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2010 del Municipio de Benito Juárez, Sonora.**



I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Balance General

Al 31 de Diciembre de 2010
(Cifras en Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE (Nota 1)	
Bancos	\$2,965,989	Proveedores	\$11,735,294
Deudores diversos	2,842,666	Acreedores diversos	4,480,617
Pagos anticipados	1,243,710	Gobierno del Estado	7,576,346
		Fondos ajenos	1,485,466
TOTAL CIRCULANTE	\$7,052,365	TOTAL CIRCULANTE	\$25,277,723
FIJO		FIJO (Nota 2)	
Parques y jardines	4,220,739	Doc. por pagar a largo plazo	4,074,887
Terrenos	1,041,616		
Edificios	16,538,514	TOTAL FIJO	\$4,074,887
Eq. de procesamiento de datos	705,825		
Mobiliario y eq. de oficina	2,304,436	TOTAL PASIVO	\$29,352,610
Equipo de transporte	4,374,120		
Maquinaria y equipo	4,099,822	PATRIMONIO	
Bienes artísticos y culturales	22,047	Patrimonio municipal	33,600,574
Equipo de Seguridad Pública	293,455	Resultado de Ejercicios Anteriores	(9,864,396)
TOTAL FIJO	\$33,600,574	Resultado del Ejercicio Actual	(7,123,059)
DIFERIDO		TOTAL PATRIMONIO	\$16,613,119
Créditos en Período de Amortización	5,312,790		
TOTAL DIFERIDO	\$5,312,790		
SUMA ACTIVO	\$45,965,729	SUMA PASIVO + PATRIMONIO	\$45,965,729

Cuentas de Orden

DEUDORAS		ACREEDORAS	
Deudores por Impuesto Predial	\$4,320,544	Ingresos por Recuperar Impuesto Predial	\$4,320,544
Bienes en Comodato	142,000	Comodato en Bienes	142,000

Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo a Corto Plazo por \$25,277,723, está integrado por adeudos con: Proveedores por \$11,735,294, desglosados de la siguiente manera: Gasolinera Islas S. A. de C.V. por \$831,025, Cribados y Transporte de Materiales Godoy por \$820,750, Suministro de Logística Global S.A. de C.V. por \$2,108,300, una persona física por \$1,771,399 y varios Proveedores por \$6,203,820; Acreedores Diversos por \$4,480,617, desglosados de la siguiente manera: Nómina Bancomer por \$1,137,652, persona física por \$707,000,



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Nóminas Programa Hábitat por \$651,347 y varios Acreedores por \$1,984,618; Gobierno del Estado por \$7,576,346, que se compone por Anticipos de Participaciones por \$7,445,000, y Sub-Agencia Fiscal por \$131,346; y Fondos Ajenos por \$1,485,466, compuesto por Programa Vivienda Obras Públicas por \$159,615, Proyecto Centro Cultural Social y Artístico por \$668,053, Municipio de Navojoa por \$206,567 y varios fondos por \$451,231.

Nota 2 El pasivo a Largo Plazo por \$4,074,887 se integra por créditos con Banobras.

El aumento en el Pasivo a Largo Plazo por \$4,074,887, se debe a un aumento por la contratación de créditos con Banobras por \$5,500,628 y a disminuciones por las amortizaciones del mismo por \$1,425,741.



1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2010

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$4,195,692
Derechos	1,625,549
Productos	59,441
Aprovechamientos	2,309,516
Participaciones	23,386,989
Aportaciones Federales del Ramo 33	15,882,782
Ingresos Extraordinarios	20,776,855
Total de Ingresos	\$68,236,824
Egresos	
Servicios Personales	\$33,766,735
Materiales y Suministros	3,920,368
Servicios Generales	7,278,545
Transferencias de Recursos Fiscales	2,277,193
Bienes Muebles e Inmuebles	737,675
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	25,513,719
Deuda Pública	1,865,648
Total de Egresos	\$75,359,883
DEFICIT	(\$7,123,059)

Nota: El déficit que presenta el Ayuntamiento de Benito Juárez, Sonora, por \$7,123,059, como resultado del ejercicio presupuestario de ingresos y egresos, se debió a que se ejercieron gastos mayores a los ingresos recibidos. Dicho déficit fue soportado por créditos contratados con Proveedores y por un Anticipo de Participaciones otorgado en el mes de Diciembre, para el Pago de Aguinaldos.



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Benito Juárez, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es NO ACEPTABLE, ya que sus activos circulantes cubren 0.28 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, solamente cuenta con 28 centavos de activos líquidos y de fácil realización, careciendo de garantía suficiente para cumplir con los compromisos contraídos.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 1.0 veces
NO ACEPTABLE: Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 63.86% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, 64 centavos están comprometidos derivado de su pasivo total.

ACEPTABLE: Menor de 50%
NO ACEPTABLE: Mayor o igual a 50%

• **Resultado del ingreso total y egreso total.** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un déficit, un superávit o un equilibrio financiero. Déficit es la situación en que los ingresos son inferiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay superávit; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un déficit de -10.44% en su ejercicio fiscal 2010, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron \$1.10 que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un exceso en el gasto del orden de 10 centavos.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Mayor o igual de 0% Menor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 4.93 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda al Municipio de Benito Juárez mantener sólidos niveles de efectivo en caja y bancos, que representen una reserva positiva que fortalezca su liquidez.

Al 31 de diciembre de 2010, el Municipio de Benito Juárez presentó insolvencia. Para no enfrentar nuevamente tal situación, se recomienda acrecentar sus recursos y bienes mediante mayor recaudación en sus ingresos propios, así como una renegociación o reducción de los adeudos adquiridos, todo ello para no comprometer el patrimonio del Municipio.

El resultado de la comparación del ingreso total con el egreso total del Municipio de Benito Juárez fue deficitario. Para evitar de nuevo tal situación se recomienda elaborar un programa que implemente acciones para disminuir su gasto corriente e incrementar sus ingresos propios, evitando en todo momento el adelanto de recursos federales o estatales. Es importante resaltar que debe de utilizarse con mucho cuidado la disminución del gasto, procurando en lo posible no afectar la prestación de los servicios públicos, así como la operación de programas sociales y/o de inversión.

Asimismo, cuidar siempre el Punto de Equilibrio de los ingresos con el gasto generado. (Ingreso Total = Gasto Total)

af

J

G

h



II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de Benito Juárez, Sonora, percibió ingresos superiores a su presupuesto por \$10,092,279, principalmente en el capítulo de Ingresos Extraordinarios verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento, en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$10,522,250	4,195,692	(6,326,558)	(60)
Derechos	1,856,715	1,625,549	(231,166)	(12)
Productos	3,376,811	59,441	(3,317,370)	(98)
Aprovechamientos	2,767,399	2,309,516	(457,883)	(17)
Participaciones	23,783,027	23,386,989	(396,038)	(2)
Aportaciones Federales del Ramo 33	15,838,343	15,882,782	44,439	1
Ingresos Ordinarios 70%	\$58,144,545	47,459,969	(10,684,576)	(18)
Ingresos Extraordinarios 30%	0	20,776,855	20,776,855	100
Total Ingresos	\$58,144,545	68,236,824	10,092,279	17

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XVI, de fecha 31 de Diciembre de 2009.

El Ayuntamiento, en la captación de sus ingresos ordinarios, quedó deficitario en monto de \$10,684,576, esto es porque el presupuesto aprobado fue de \$58,144,545, y lo captado en ingresos ordinarios fue de \$47,459,969.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 70% de ingresos ordinarios y un 30% de ingresos extraordinarios.

• **Impuestos.** En este capítulo se obtuvieron ingresos inferiores a los presupuestados por \$6,326,558, que representa el 60%, reflejándose principalmente en los conceptos de Impuestos Adicionales con una variación de 44%, debido a que no se obtuvieron ingresos mayores a los conceptos de Impuestos y



Derechos a los cuales se aplica este cobro; en Impuesto Predial con una variación de 74%, ya que los contribuyentes no se presentaron a realizar sus pagos aún cuando se les envió requerimiento; en Impuesto Predial Ejidal con una variación de 55%, porque no hubo segundos cultivos como se esperaba; y en Impuesto Municipal sobre Tenencia y Uso de Vehículos con una variación de 50%, porque los contribuyentes no se presentaron a realizar sus pagos.

• **Derechos.** En este capítulo se obtuvieron ingresos inferiores a los presupuestados por \$231,166, que representa el 12%, reflejándose principalmente en los conceptos de: Tránsito con una variación de 27%, debido a que fue menos la solicitud del servicio de maniobras de carga y descarga también porque fueron menos los contribuyentes que pagaron exclusividad por estacionamiento; en Desarrollo Urbano con una variación de 31%, debido a que en este período han sido menos los trámites de certificados de valor catastral y subdivisión de predios; y en Otros Servicios con una variación de 59%, debido a que fue menor la captación por solicitud de piso del área comercial, así como constancias de residencia.

• **Productos.** En este capítulo se obtuvieron ingresos inferiores a los presupuestados por \$3,317,370, que representa el 98%, reflejándose principalmente en los conceptos de: Enajenación Onerosa de Bienes Inmuebles con una variación de 100%, debido a que no se captó lo que se tenía presupuestado por la venta de chatarra o equipo de transporte en desuso; y en Otorgamiento de Financiamiento y Rendimiento de Capitales con una variación de 100%, debido a que la captación fue mínima por intereses generados por las cuentas bancarias, además de que se tenía contemplado la gestión de la devolución de IVA como sucedió en el 2008 la cual no se realizó.

• **Aprovechamientos.** En este capítulo, se obtuvieron ingresos menores a los presupuestados por \$457,883, que representa el 17%, reflejándose principalmente en los conceptos de: Multas con una variación de 62%, debido a que no se infraccionaron a ciudadanos por el Bando de Policía y Gobierno; en Recargos con una variación de 71%, porque no se presentaron infracciones al Bando de Policía y Gobierno y fue menor el número de contribuyentes a realizar el pago de predial rezagado; en Aprovechamientos Diversos con una variación de 32%, debido a que no hubo recuperación de proyectos; y en Porcentaje sobre Recaudación Sub-Agencia Fiscal con una variación de 48%, porque los contribuyentes se presentan durante el primer trimestre a realizar sus pagos para aprovechar descuentos.

• **Participaciones.** En este renglón se obtuvieron ingresos menores a los presupuestados por \$396,038, que representa el 2%, reflejándose principalmente en los conceptos de Fondo General de Participaciones con una variación de 2% y Fondo de Fiscalización con una variación de 4%.

• **Aportaciones Federales del Ramo 33.** En este renglón se obtuvieron ingresos mayores al presupuesto por \$44,439, que representan el 1%, reflejándose en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.

• **Ingresos Extraordinarios.** En este capítulo se recibieron ingresos por \$20,776,855, los cuales se integran de la siguiente Forma:



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Apoyo del Gobierno Federal para liquidación de personal	\$700,000
Fondo de Apoyo para la Infraestructura Básica en los Municipios para rehabilitación de Béisbol	1,769,230
Ramo XX Programa Piso Firme, estufa y planta procesadora Habitat 2010	2,984,189
Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Sonora para polideportivo y en paredoncito campo de fútbol	4,745,000
Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte para frontenis	1,428,572
Empleo Temporal para ampliación de agua potable y campaña descacharrización	1,923,788
Secretaría de Desarrollo Social Programa Piso Firme	989,479
Programa Fondo para Pavimentación a los Municipios para pavimentación en Villa Juárez	135,969
	600,000
Crédito Banobras para diversos gastos	<u>5,500,628</u>
Total	\$20,776,855

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

Ingresos propios. Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2010, el 12.00% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 12 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. semiurbanos 19.93%

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. semiurbanos 19.93%

Ingresos propios per cápita. Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$372.13 en promedio por cada habitante durante el año 2010 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. semiurbanos \$281.4

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. semiurbanos \$281.4

• **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.



Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar \$1.22 para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Menor o igual a 1 veces Mayor a 1 veces

· **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 65.88% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 66 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 60% Menor a 60%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.82 como puntaje promedio en este apartado.

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de Benito Juárez sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.

De la misma forma, se aconseja revisar los gastos por capítulos y partidas de Tesorería, a fin de identificar y eliminar montos excesivos en su ejercicio, para reducir en lo posible y aceptable su costo de operación.



2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio del egreso

El Ayuntamiento de Benito Juárez, presenta un gasto superior al presupuesto modificado por \$17,215,338, reflejándose en los capítulos de Servicios Personales, e Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo erogaciones que fueron soportadas por los ingresos adicionales recibidos, por los créditos contratados con Proveedores y por un Anticipo de Participaciones para el Pago de Aguinaldos, como se muestra a continuación:

Concepto	Presupuesto Inicial (a)	Aumento	Disminución	Presupuesto Modificado (b)	Ejercido (c)	Variación (b - c)	%
Servicios Personales	\$30,508,455	2,368,780	1,289,612	31,587,623	33,766,735	(2,179,112)	(7)
Materiales y Suministros	4,949,488	375,100	1,538,880	3,785,708	3,920,368	(134,660)	(4)
Servicios Generales	7,439,155	1,712,090	1,938,672	7,212,573	7,278,545	(65,972)	(1)
Transferencias de Recursos Fiscales	772,578	11,778	145,810	638,546	670,329	(31,783)	(5)
Gasto Corriente 61%	\$43,669,676	4,467,748	4,912,974	43,224,450	45,635,977	(2,411,527)	(6)
Transferencias de Recursos Fiscales	1,657,393	5,222	70,290	1,592,325	1,606,864	(14,539)	(1)
Bienes Muebles e Inmuebles	1,645,800	482,980	1,334,200	794,580	737,675	56,905	7
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	7,398,876	4,440,614	761,000	11,078,490	25,513,719	(14,435,229)	(130)
Erogaciones Extraordinarias	2,100	0	2,100	0	0	0	0
Gasto de Inversión 37%	\$10,704,169	4,928,816	2,167,590	13,465,395	27,858,258	(14,392,863)	(107)
Deuda Pública 2%	\$3,770,700	1,084,000	3,400,000	1,454,700	1,865,648	(410,948)	(28)
Total de Egresos 100%	\$58,144,545	10,480,564	10,480,564	58,144,545	75,359,883	(17,215,338)	(30)

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXXI, de fecha 31 de Diciembre de 2009.

(b) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 12, Edición Especial, de fecha 31 de Diciembre de 2010.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$75,359,883; es decir se observó una variación del 30%, superior en relación con el presupuesto modificado de \$58,144,545, lo que representa \$17,215,338, mas.

• **Servicios Personales.** En este capítulo se presenta una variación superior por \$2,179,112, que representa el 7%, del presupuesto modificado, reflejándose en las partidas de: Sueldos con una variación de 1% y Estímulos al Personal de Confianza, con una variación de 4%, debido a que hubo mas contrataciones de las programadas al



inicio del año; en Indemnizaciones al Personal con una variación de 202% debido a la acumulación de demandas laborales de personal de administraciones anteriores y actuales; y en Cuotas por Servicio Médicos del ISSSTESON con una variación de 40% debido a la contratación de personal, las cuales no estaban consideradas en el presupuesto.

• **Transferencias de Recursos Fiscales.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$2,277,193, aplicados de la siguiente manera:

En el Gasto Corriente se ejercieron recursos por \$670,329, básicamente por los apoyos otorgados al Juzgado Local de Huatabampo, Comisión Nacional de Emergencia, Cruz Roja, Centro de Rehabilitación Infantil, Sindicato de Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento de Benito Juárez y apoyo para despensas entre otros.

En cuanto al Gasto de Inversión se ejercieron recursos por \$1,606,864, por la adquisición de camión escolar, así como el Programa de Desayunos Escolares.

• **Bienes Muebles e Inmuebles.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$737,675, destinándose a la adquisición de Mobiliario de Administración, Equipo de Administración, Equipo de Computación Electrónica, Vehículos y Equipo Terrestre, Vehículos para Seguridad Pública.

• **Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo.** En este renglón se registraron \$25,513,719, los cuales fueron destinados a la realización de 62 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica de salud, educativa y deportiva, mejoramiento de vivienda y rehabilitación de edificios públicos. Asimismo, se aplicaron recursos para campañas de limpieza y descacharre, de promoción de programas sociales, de prevención de adicciones y de dotación de lentes, cursos de artesanías, bordado, cocina, computación, corte y confección, belleza, instrumentos musicales, pintura textil, estímulos a jóvenes por servicio social y promotores, taller de cuidado de niños, apoyo a la promoción y difusión de la contraloría social.

• **Deuda Pública.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$1,865,648, mismos que se integran de la siguiente manera:

Amortizaciones:

\$1,548,267

Diversos Proveedores de Bienes y Servicios

\$ 122,526

Crédito Banobras

1,425,741

Pago de Intereses:

\$317,381

Crédito Banobras

317,381



2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 1.67% de la población del municipio, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada 100 habitantes, 2 ciudadanos laboran como servidores públicos en el Municipio.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. semiurbanos 1.2% NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. semiurbanos 1.2%

• **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$124,011 anuales, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. semiurbanos \$177,395 NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. semiurbanos \$177,395

• **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 26.03% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 26 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos 7.4% NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. semiurbanos 7.4%

• **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$891.17 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.



ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos \$107.73

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. semiurbanos \$107.73

· **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Benito Juárez recaudó \$8,190,198 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 239% en obras públicas, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró \$2.39 en obras públicas.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos 52.20%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. semiurbanos 52.20%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 8.70 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda realizar un estudio que determine la viabilidad de un redimensionamiento en la estructura organizacional y en la configuración de la plantilla del personal, con el propósito de plantear alternativas que reduzcan el gasto operacional y respondan con mayor eficiencia y eficacia a las demandas de la comunidad. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$15,881,860, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$6,147,655, los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$5,769,904, que representa el 93%, Traspasos a Otras Cuentas por \$370,000, que representa el 6% y Gastos Financieros por \$6,553 representando el 1%, dando un total de \$6,146,457. El egreso de \$6,146,457, reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de recursos recibidos, que en el período ascendió a \$6,147,655, determinándose una diferencia por \$1,198, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2010 en la cuenta bancaria número 0453147746 de Bancomer, S.A.

· **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 94% fueron aplicados en la ejecución de 32 obras públicas



destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica de salud y educativa .

· **Gastos no Autorizados en la Ley de Coordinación Fiscal.** El 6% restante corresponde a Traspasos a Otras Cuentas Bancarias, los cuales no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación de este Fondo.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos por \$10,014,863, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública por \$9,042,600, que representa el 90%, pago de Pasivos por \$690,137, equivalente al 7%, Traspasos a otras cuentas por \$270,000, equivalente al 2% y Gastos Financieros por \$7,185, equivaliendo al 1%, dando un total de \$10,009,922. El egreso de \$10,009,922, reportado en Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$10,014,863, determinándose una diferencia por \$4,941, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre del 2010 en la cuenta bancaria número 0453147754 de Bancomer.

- **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 90%, en combustibles, mantenimiento, conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.
- **Deuda Pública.** En relación a Deuda Pública se ejerció el 7% en el pago de Pasivos.
- **Gasto Corriente.** En relación al Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 2% en Gasto de Operación.
- **Otros.** El Ayuntamiento ejerció recursos por \$7,185, correspondientes a comisiones bancarias.

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 6.02% de los recursos del FISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FISM asignado al municipio, 6 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%



· **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 2.77% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FORTAMUN asignado al municipio, 3 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de la administración indebida de los fondos de aportaciones federales, al obtener 5.87 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

Se recomienda que los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, se destinen exclusivamente a lo establecido en los Artículos 33 y 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.



III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2009-2012.

El Municipio de Benito Juárez no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2010, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Benito Juárez Sonora, informó que logró realizar en su mayoría las metas de operación programadas al inicio del ejercicio y por consiguiente en gran parte los objetivos generales fijados en el Plan de Desarrollo Municipal, atendiendo las necesidades prioritarias demandadas por la comunidad, principalmente en los sectores de Educación y Cultura, Deporte, Salud, Obras y Servicios Públicos, Bienestar Social, Seguridad Pública entre otros.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

• **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 132% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 100.00% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de ACEPTABLE.

ACEPTABLE:
Mayor o igual a 80%

NO ACEPTABLE:
Menor a 80%

Municipio de Benito Juárez, Sonora



EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es **ACEPTABLE**, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 10.00 como puntaje promedio en este apartado.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 OOMAPAS

Los ingresos del Organismo ascienden a \$5,934,537 y los Egresos a \$6,188,923 representando un Déficit de \$254,386.

Los Ingresos se conforman por Por Servicios por \$3,776,234, que representa el 63.63%, Por Conexión por \$51,358, que representa el 0.87%, Otros Ingresos por \$979,303, que representa el 16.5% y Rurales por \$1,127,642, que representa el 19%, del total.

Los Egresos se conforman por Gastos de Operación por \$3,723,827, que representa el 60.17%, Gastos de Administración por \$754,491, que representa el 12.19%, Dirección Comercial por \$1,465,564, que representa el 23.68%, Cultura del Agua por \$195,354 que representa el 3.16%, Costos Rurales \$4,500 que representa el 0.07% e Inversiones en Activos Fijos por \$45,187, que representa el 0.73%, del total.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2010, presentada por el **Ayuntamiento de Benito Juárez, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2010, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

5.1 Administración Directa

Cuestionario de Control Interno

Organización General

6

- 1.1 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de este Ayuntamiento es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole



también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Revisión y Fiscalización

Balance General

Bancos

- 1.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que no se reintegro a la Tesorería de la Federación, el remanente de recursos correspondientes al Ejercicio Fiscal 2010 por 1,317,033 del programa Comisión Nacional del Deporte (CONADE).
- 1.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó no se reintegro a la Tesorería de la Secretaría de Hacienda Estatal, el remanente de recursos correspondientes al Ejercicio Fiscal 2010 por \$65,759 correspondientes al Fondo de Apoyo para Infraestructura Básica en los Municipios (FAIMUN).

Proveedores

- 1.4 Se procedió a fiscalizar la documentación al 31 de diciembre de 2010 y se observó que el Sujeto de Fiscalización no ha presentado ante el Servicio de Administración Tributaria, las declaraciones informativas mensuales de operaciones realizadas con terceros (DIOT), correspondientes a los meses de enero a diciembre de 2010.
- 1.5 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que no se localizaron pólizas de egresos y diario por \$15,872.

Fondos Ajenos

- 1.6 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010 de Fondos Ajenos, se determinó que en las obras públicas PN-01-01: Construcción de Cancha de Usos Múltiples en CESUES, en la Localidad de Villa Juárez, PN-364: Construcción de Barda Perimetral en Jardín de Niños María Maeztu, en la Localidad de Villa Juárez, PN-367: Construcción de Barda Perimetral en Escuela Secundaria Técnica Número 6, en la Localidad de Zona Urbana Ejidal, PN-368: Ampliación de Biblioteca Pública en la Localidad Agua Blanca y PN-369: Construcción de Módulo Sanitario en Centro de Maestro Villa Juárez en la Localidad de Villa Juárez por un total de \$576,894, ejecutadas con recursos Estatales del Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública (CECOP), mediante la modalidad de Administración Directa, se presentaron los expedientes unitarios incompletos.

Estado de Ingresos y Egresos

Egresos

- 1.7 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que no se localizaron pólizas de egresos por \$394,687.
- 1.8 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó una póliza de egresos con comprobante que no reúne los requisitos fiscales (A nombre de terceros) por \$159,209.



- 1.9 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que sin autorización del Ayuntamiento se pagó un comprobante de ejercicios anteriores con cargo al presupuesto actual por \$58,516.
- 1.10 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2001 y se observó que existen pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto por \$123,180.
- 1.11 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010, se determinó que en las obras públicas 6209-09 / ME009: Construcción de Explanada al Aire Libre de Centro de Desarrollo Comunitario, Ubicado en Calle Niños Héroes entre Santo Degollado y División del Norte y 6209-11 / ME011: Construcción de Cancha Deportiva de Frontenis, Ubicada en Calle Delicias entre Zapata y Cárdenas, por un total de \$749,911, ejecutadas con recursos Federales mediante la modalidad de Administración Directa, se presentaron los expedientes unitarios incompletos.
- 1.12 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010, se determinó que en las obras públicas 6101-02: Rehabilitación de Palacio Municipal en la Localidad de Villa Juárez, 6101-03: Rehabilitación de Edificio de Cuadra Municipal en la localidad de Villa Juárez y 6101-05: Rehabilitación de Plazas Públicas del Municipio de Benito Juárez, por un total de \$131,819, ejecutadas con recursos Propios mediante la modalidad de Administración Directa, se presentaron los expedientes unitarios incompletos.
- 1.13 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010, se determinó que la obra pública 6209-29-C / ED-768-C: Modernización de Estadio de Béisbol "Manuel Girón Ruiz", (Sistema de Iluminación) Ubicado en la Localidad de Villa Juárez por \$1,333,649, ejecutada con recursos Estatales del Fondo de Apoyo para la Infraestructura Básica en los Municipios (FAIMUN) mediante la modalidad de Contrato, se presentó el expediente unitario incompleto.
- 1.14 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010, se determinó que en las obras públicas 6209-07 / ME007: Construcción de Pavimentación de Calle División del Norte entre Niños Héroes y Plan de Ayala en la Colonia Ley Echeverría, 6209-08 / ME-008: Construcción de Pavimentación de Calle Primero de Mayo entre Cárdenas y Dren Agrícola en la Localidad de Villa Juárez, 6209-32-A / NC2-1059-A: Construcción de Campo de Fútbol y Pista de Atletismo, en la Localidad El Paderoncito, 6209-32-B / NC2-1059-B: Construcción de Guarniciones en Campo de Fútbol y Pista de Atletismo, en la Localidad El Paredoncito y 6209-33: Pavimentación en la Calle Primero de Mayo entre Benito Juárez y Francisco I. Madero de la Localidad de Villa Juárez, por un total de \$4,365,690, ejecutadas con recursos Federales mediante la modalidad de Contrato, se presentaron los expedientes unitarios incompletos.
- 1.15 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010, se determinó que en las obras públicas 6209-29-A / ED-768-A: Modernización de Estadio de Béisbol "Manuel Girón Ruiz" Ubicado en la Localidad de Villa Juárez y 6209-30-A / ED-474-A: Construcción de Polideportivo Ubicado en Calle 2100 y 16 de la Localidad de Villa Juárez, por un total de \$448,970, ejecutada con recursos Estatales mediante la modalidad de Administración Directa, se presentaron los expedientes unitarios incompletos.



- 1.16 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010, se determinó que en las obras públicas 6104-02 / ET01: Construcción de Sanitarios Ecológicos Secos en la Localidad Aceitunitas, 6104-03 / ET02: Construcción de Centro Comunitario de Aprendizaje en la Localidad Aceitunitas y 6209-10 / ME010: Construcción de Cancha Deportiva, Ubicada en Calle Niños Héroes y Melchor Ocampo de la Localidad de Villa Juárez, por un total de \$1,236,755, ejecutadas con recursos Federales mediante la modalidad de Administración Directa, no se presentaron los expedientes unitarios.
- 1.17 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010, se determinó que en la obra pública 6209-12 / ME012: Construcción de Alumbrado Público en Calle 5 de Febrero Entre Cárdenas y Plan de Guadalupe y Carranza Entre 5 de Febrero y Avenida Palmito por \$400,000, ejecutada con recursos Federales del programa Habitat, mediante la modalidad de Contrato, se presentó el expediente unitario incompleto.
- 1.18 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010, se determinó que la obra pública 6209-31 / NC2-805: Construcción de Cancha de Frontenis y Usos Múltiples en la Localidad de Villa Juárez por \$498,847, ejecutada con recursos Federales de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE) mediante la modalidad de Administración Directa, se presentó el expediente unitario incompleto e incumplimiento del plazo de ejecución establecido en Acuerdo de Ejecución de Obra por Administración Directa.
- 1.19 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010, se determinó que la obra pública 6104-06: Construcción de Planta Congeladora, Equipamiento de Cuartos Fríos, Subestación Trifásica, Instalaciones y Equipamiento en General, Ubicada en la Localidad El Paredoncito por \$1,782,154, ejecutada con recursos Federales del Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias mediante la modalidad de Contrato, se presentó el expediente unitario incompleto e incumplimiento del plazo de ejecución pactado en el Contrato.
- 1.20 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010, se determinó que la obra pública 6104-30-C / ED-474-C: Construcción de Polideportivo Ubicado en Calle 2100 y 16 de la Localidad de Villa Juárez por \$1,357,033, ejecutada con recursos Estatales del Programa de Infraestructura Deportiva (PIDEP) mediante la modalidad de Contrato, se presentó incumplimiento del plazo de ejecución pactado en el Contrato.
- 1.21 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010, se determinó que en la revisión del Convenio para el Otorgamiento de Apoyos del Fondo de Pavimentación a Municipios (FOPAM), destinado a la realización de obras públicas por \$2,000,000, se incumplió con la Cláusula Décima del citado convenio, debido a que el Ayuntamiento no acreditó el pago del uno al millar del monto total de los recursos para la fiscalización de los mismos por un importe de \$2,000, a favor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.



Revisión de Recursos Humanos

- 1.22 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que el Ayuntamiento otorgó un aumento de sueldos y dietas por \$5,821 mensuales a integrantes del Ayuntamiento sin que hayan sido autorizados por la Administración Municipal anterior.
- 1.23 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que no se efectúan los cálculos de las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Municipio, realizando un análisis selectivamente a 5 empleados obteniéndose un importe al período de enero a diciembre de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$97,704.

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

Egresos

- 1.24 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que se realizaron traspasos de recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) por \$2,200,000 a la cuenta de cheques 0172692880 de BBVA Bancomer utilizada para el gasto corriente del Municipio , de los cuales se reintegraron \$1,830,000 quedando un importe de \$370,000, generando productos financieros por \$9,877, calculados en base a la TIEE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio), tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso hasta el 31 de diciembre de 2010, quedando un importe por reintegrar por \$379,877
- 1.25 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y se observó que no se localizaron pólizas de egreso por \$36,008
- 1.26 En relación con la fiscalización del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) con cifras al 31 de diciembre de 2010, se determinó que en la obra pública 6107-704: Rehabilitación de Escuela Telesecundaria en la Localidad de Batevito por \$120,364, ejecutadas mediante la modalidad de Administración Directa, no presentó expediente unitario y se detectaron conceptos pagados no instalados por \$18,519.
-  1.27 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y se observó que existen pólizas de egreso sin evidencia documental del gasto por \$12,425. 
- 1.28 En relación a la fiscalización del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) con cifras al 31 de diciembre de 2010, se determinó que en las obras públicas 6107-101: Ampliación de Red de Agua Potable en la Localidad de Villa Juárez, 6107-102: Ampliación de Red de Agua Potable en la Localidad Agua Blanca, por un total de \$484,599, ejecutadas mediante la modalidad de Administración Directa, no se presentaron los expedientes unitarios, además en las obras públicas 6107-201: Ampliación de Red de Alcantarillado en la Localidad de Villa Juárez, 6107-404A: Revestimiento de Calles en Zona Urbana de la Localidad de Villa Juárez, 6107-412: Revestimiento de 



Calles en la Localidad Paredón Colorado y 6107-703: Construcción de Barda Perimetral en Jardín de Niños Villa Juárez, Ubicado en Zona Urbana de la Localidad de Villa Juárez, por un total de \$762,981, ejecutadas mediante la modalidad de Administración Directa, se presentaron los expedientes unitarios incompletos.

- 1.29 En relación a la fiscalización del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) con cifras al 31 de diciembre de 2010, se determinó que la obra pública 6107-404 C: Revestimiento de Calles en Zona Urbana de la Localidad de Villa Juárez por \$150,000, ejecutada mediante la modalidad de Contrato, no se presentó el expediente unitario.
- 1.30 En relación a la fiscalización del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) con cifras al 31 de diciembre de 2010, se determinó que en las obras públicas 6107 – 202: Ampliación de Red de Alcantarillado en la Colonia Jecopaco, 6107-401: Revestimiento de Calles en la Localidad de Villa Juárez, 6107-501: Ampliación de Red Eléctrica en la Localidad de Villa Juárez, por un total de \$847,345, ejecutadas mediante la modalidad de Administración Directa, se presentaron los expedientes unitarios incompletos.

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

Egresos

- 1.31 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) y se observó que no se localizaron pólizas de egreso por \$15,862.
- 1.32 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que se realizaron traspasos de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) a otras cuentas bancarias por \$1,060,000, de los cuales se reintegraron \$790,000, quedando un importe de \$270,000, generando productos financieros por \$8,889, calculados en base a la TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio), tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso hasta el 31 de diciembre de 2010, quedando un importe por reintegrar por \$278,889.

- 1.33 En relación a la fiscalización del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) con cifras al 31 de diciembre de 2010, se determinó que en las obras públicas 6107-07: Rehabilitación y Mantenimiento de Vialidades, Topes y Guarniciones de la Localidad de Villa Juárez y 6107-08: Rehabilitación de Edificios Municipales de Varias Delegaciones del Municipio de Benito Juárez por un total de \$118,928, ejecutadas mediante la modalidad de Administración Directa, no se presentaron los expedientes unitarios.



5.2 Organismos Paramunicipales

Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento

Revisión y Fiscalización

Estado de Ingresos y Egresos

Egresos

2.1 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observaron gastos improcedentes por \$6,742, debido a que son pagos derivados de la presentación extemporánea por el entero de cuotas de seguridad social.

Revisión de Recursos Humanos

2.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que no se efectúan correctamente los cálculos de las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Sujeto de Fiscalización, realizando un análisis selectivamente a 5 empleados, obteniéndose una diferencia al periodo de enero a diciembre de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$52,536.

5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	33	\$10,607,807
No Cuantificadas	2	0
	<u>35</u>	<u>\$10,607,807</u>

af

6

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$10,607,807. Esto representa el 14.08% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2010, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, en virtud de obtener 7.40 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 14 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

[Signature]

[Signature]



ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Abajo o igual del 20% Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2010, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2007	34	5	29
2008	37	0	37
2009	47	0	47

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2007, 2008 y 2009.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

6

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2010".

 En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	4.93	20%	0.99
Evaluación a la recaudación del ingreso	5.81	20%	1.16
Evaluación al ejercicio del gasto	8.70	20%	1.74
Evaluación a la administración de fondos	5.87	10%	0.59







Evaluación al cumplimiento de metas	10.00	10%	1.00
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	7.40	20%	1.48
EVALUACIÓN FINAL			6.96

VIII. SALVEDADES

Como resultado de la fiscalización practicada, se determinaron las siguientes salvedades, las cuales se relacionan a continuación por rubro y concepto:

Bancos

Remanente de recursos no reintegrado a la Tesorería de la Federación.	\$1,317,033
Remanente de recursos no reintegrado a la Tesorería de la Secretaría de Hacienda Estatal.	65,759

Proveedores

Pólizas de Egresos y Diario que no fueron localizadas.	15,872
--	--------

Egresos

Pólizas no localizadas.	394,687
Pólizas sin evidencia documental.	123,180

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Se realizaron traspasos por \$2,200,000 a la cuenta de cheques 0172692880 de BBVA Bancomer utilizada para el gasto corriente del Municipio, de los cuales se reintegraron \$1,830,000 quedando un importe de \$370,000, generando productos financieros por \$9,877, calculados en base a la TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio), tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso hasta el 31 de diciembre de 2010, quedando un importe por reintegrar por \$379,877	379,877 ✓
---	-----------

Pólizas no localizadas.	36,008
Pólizas sin evidencia documental.	12,425

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN)

Pólizas no localizadas.	15,862
Se realizaron traspasos de recursos a otras cuentas bancarias por \$1,060,000, de los cuales se reintegraron \$790,000, quedando un importe de \$270,000, generando productos financieros por \$8,889, calculados en base a la TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio), tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso hasta el 31 de diciembre de 2010, quedando un importe por reintegrar por \$278,889.	278,889 ✓

Lo anteriormente expuesto, se encuentra observado en los puntos 1.2, 1.3, 1.5, 1.7, 1.10, 1.24, 1.25, 1.27, 1.31 y 1.32 del apartado V del presente informe, relativo a las Observaciones Relevantes Derivadas de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública 2010 del **Municipio de Benito Juárez, Sonora.**



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

IX. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Benito Juárez, Sonora por el Ejercicio 2010, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3º fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Benito Juárez, Sonora, correspondiente al ejercicio 2010 **salvo lo expuesto en el apartado VIII del presente informe presenta razonablemente** en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Principios de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LIX Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2010, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2011.

El Auditor Mayor

~~C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN~~



INSTITUTO SUPERIOR
DE AUDITORÍA Y
FISCALIZACIÓN